

12 MAR 1980



79462

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Francisco de IRAOLA y de Oleza, D. Juan Manuel TALLADA y Juan y Don José María MATEU Borrás, de nacionalidad española, residentes en PALMA DE MALLORCA, San Miguel, 72,

por:

"UN ESTUCHE COSTURERO DE BOLSILLO"

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un estuche costurero de reducidas dimensiones, especialmente apto para llevarlo en bolsos, bolsillos o en pequeñas carteras o maletas ocupando un mínimo espacio, a modo de hacer posible su utilización en cualquier momento para pequeños arreglos del vestuario, resultando así par-



ticularmente ventajoso en eventuales ausencias del domicilio o viajes.

10 El aludido estuche podrá ser fabricado en cartón, cartulina, materiales plásticos, piel o, en fin, en cualquiera otra materia que resulte apropiada, y podrá constituir un eficaz elemento de propaganda, haciéndose imprimir en sus caras internas y/o externas publicidad diversa.

15 Por el indicado objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a favor de los recurrentes el derecho a la explotación exclusiva de los mismos en toda España y posesiones.

20 A continuación se hará una descripción completa del estuche-costurero mencionado con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1.- Ilustra la cubierta vista en desarrollo.

30 La fig. 2.- Muestra aisladamente los elementos internos utilizables para conservar arrollados distintas clases de hilos, a modo de carretes y para retener alfileres, agujas, imperdibles y similares.

35 La fig. 3.- Enseña la manera en que se disponen unidos los citados elementos de la fig. anterior.



La fig. 4.- Representa el estuche costurero abierto y montado, pudiéndose distinguir claramente sus diferentes partes integrantes y su disposición combinada.

40 Según el ejemplo de ejecución representado, el estuche costurero de bolsillo preconizado está integrado por una lámina rectangular oblonga (fig. 1) que tiene practicadas en sentido transversal unas impresiones lineales en seco paralelas (2) que dobladas convenientemente establecen una cartera con tapa (1) contracubierta -  
45 (4) y lomos o costadillos (3-5).

Las secciones restantes (6-7) de dicha lámina, dispuestas en prolongación de la contracubierta y costadillo (5) quedan dobladas y rebatidas con orientación interior y a ellas quedan unidas mediante una grapa el conjunto de elementos soporte de los hilos, agujas, alfileres, imperdibles, etc. representados en la fig. 2.  
50

Dichos elementos consisten, de una parte, en un conjunto de tres piezas independientes planas e iguales (8) de forma general paralelepípedica que presentan a partir de su línea media transversal unas escotaduras a ambos lados, utilizables para retener arrolladas a ellas los hilos. De otra parte se dispone una lámina (10) doblada por su línea media (11) y provista de unos cortes centrales enfrentados dos a dos (13) utilizables para insertar en ellas los imperdibles, en tanto que la arista externa (11) permite la introducción de los alfileres y agujas.  
55  
60

Los citados elementos quedan unidos por el reverso de sus bases a una tira (9) y por el anverso de las mismas bases se hacen solidarios de la pestaña final (7) de la cartera referida, resultando el montaje del conjunto  
65



conforme se ilustra en la fig. 4., pudiéndose así realizar el cierre del estuche mediante la inserción de la extremidad de la tapa (1) en el intersticio existente entre la pestaña (7) y la base de los elementos soportes.

70

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique, la esencialidad del objeto que se describe.

75

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

80

EL MODELO DE UTILIDAD, que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- Un estuche costurero de bolsillo, caracterizado por comprender un elemento laminar paralelepípedo que en sentido transversal tiene unas impresiones paralelas que señalan las líneas de dobléz para formar una cartera provista de tapa, contracubierta y costadillos, disponiéndose en prolongación otras dos secciones que quedan dobladas y rebatidas con orientación interior y en las cuales quedan unidos mediante una grapa un conjun-

73462<sup>2</sup>



to de elementos soporte de medios de costura.

90

2<sup>a</sup>.- Estuche costurero de bolsillo, según la reivindicación primera, caracterizado porque los indicados elementos soporte estan constituidos por unas piezas independientes, laminares e iguales de forma general rectangular que presentan a partir de su mitad unos rebajos a ambos lados, utilizables para enrollar hilos a modo de carretes y, de otra parte, una lámina doblada por su línea que tiene practicados en su centro unos cortes enfrentados dos a dos utilizables para la retención de imperdibles, en tanto que la arista de doblez sirve para la inserción de alfileres y agujas.

95

100

3<sup>a</sup>.- Estuche según la reivindicación primera, caracterizado porque los citados elementos quedan montados por el reverso de sus bases a una tira y por el anverso de las mismas bases se unen a la pestaña final de la cartera citada, disponiéndose de manera, tal, que la tapa de la cartera puede introducirse, para efectuar el cierre del estuche, en el intersticio formado entre la pestaña indicada y la base de los elementos soportes.

105

4<sup>a</sup>.- "UN ESTUCHE COSTURERO DE BOLSILLO"

- - - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 12 Marzo de 1.960

Por autorización de los interesados.-

P.P. *[Handwritten signature]*

010d



FIG. 1.

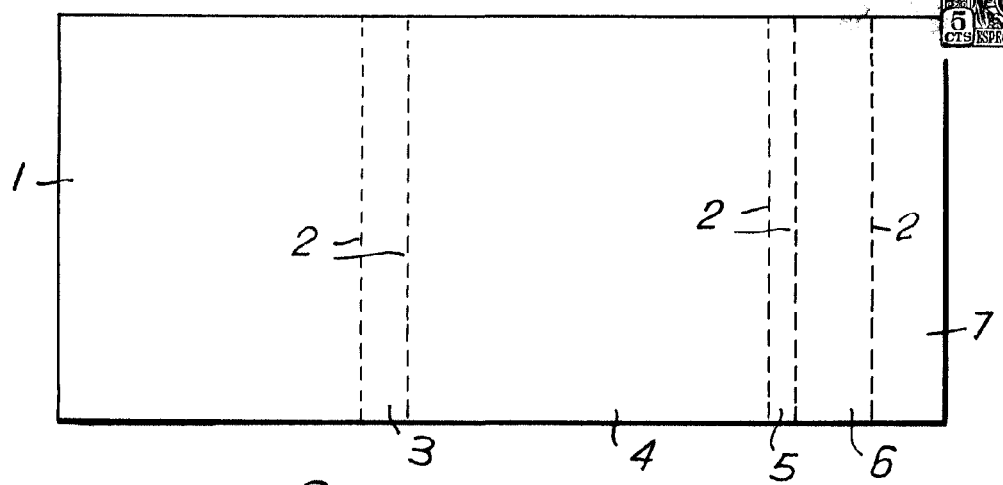


FIG. 2.

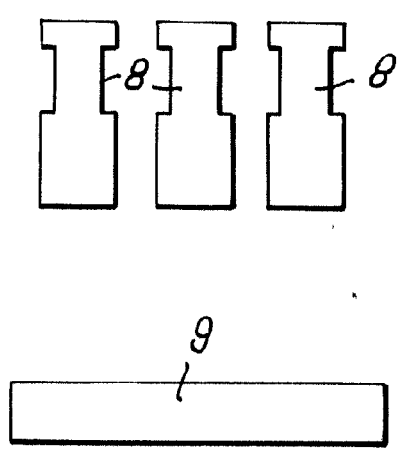


FIG. 3.

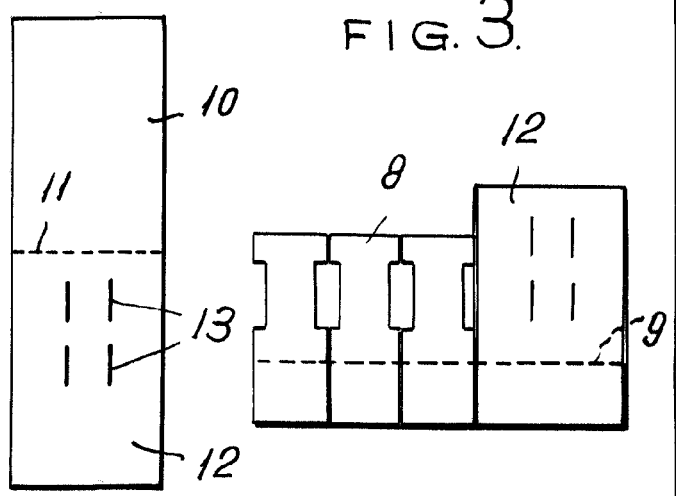
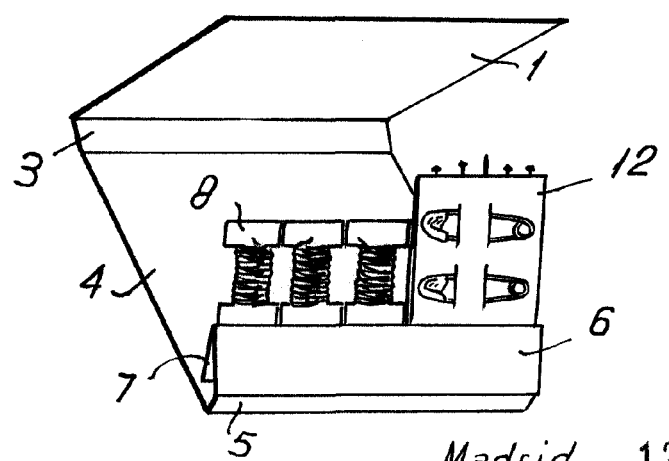


FIG. 4.



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 12 MAR 1900  
P.P. *Acuña*